

razon y firmaron dho y es de que el
es. dho

Edo Dn Jorge Ant.
de Songora fern.
Dn Joseph Luis
Sanchez

Dn Juan Antonio
Sanchez Lombrera
Juan Antonio
Alvarez

Dn fran. Chico
de Guzman

Dn Manuel Lefeu
Santa Lorenzia
Dn Juan Lopez

Dn Alonso Cavena
Ubeda

Dn Pedro Fernandez
Cabrera y Medina

Javier Fernan
de Morales

Atento
Martin Manuel
San Lorenzo

En la Villa de Lopera a quatro de Enero de mil
seiscientos y ochenta ante mi el Es. publico y test.
parecio Dn franc. Sevilla vecino de ella, y dho q. no
licioso del nombram. q. se le tiene echo de Alguacil
maior y Alcaide de La Carcel, y desta dha Villa pa
rece ante mi dho Es. a aceptar y jurar como por la
pres. accepta y jura dho nombram. y el susdho como
principal Dn Sebastian de Sevilla su hermano y Dn
Domingo Pareja sus fiadores y llanos pagadores q.
se constituyen en todo quanto aqui sera declarado ha
ciendo como hacen de deuda y obligac. agena suya
propia, sin q. contra dho principal, ni sus bienes pre
cedan ni se hagan escusion ni otra diligencia a

